

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ernc: 12727141



OTORGA VISACION A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51482

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.029.976 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

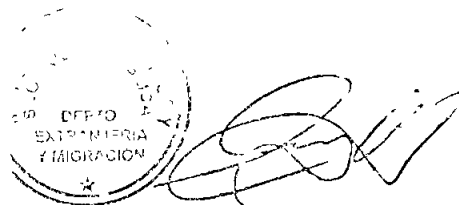
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Frank Robert CHUQUI CHUQUIRUNA de nacionalidad PERUANA con su empleador GGP SERVICIOS INDUSTRIALES SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM
13/2020
ción:
Policía Internacional
vivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas